

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, a través de la ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, con Clave de Centro de Trabajo 09DEN0001L CERTIFICA que _____ con CURP _____, cursó los estudios completos de LICENCIADO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIDAD EN _____, en la modalidad escolarizada, conforme al Plan de Estudios 2012 con clave de carrera 244307 y con clave de institución 90179, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE APRENDIZAJE acreditadas de un total de CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE APRENDIZAJE, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondiente a 313 créditos.

El presente se expide en IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, a los _____ días del mes de _____ del dos mil veinte.

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CALIF. FINAL	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO



Autoridad educativa: TEÓCRITO ARTEAGA NOCHEBUENA, DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DEPORTIVOS
No. certificado autoridad educativa: 00001000000408118803

Sello digital autoridad educativa:
1|hRyVNEkUrUSIB8Ler6iDvPA9rAgOpdoovDqqJxalReN3MixRgUN0w4mcNpQJ/ztuxBgoFvEuC7uB7YVQIFm4o9HjNTWB9ODYi8qib1kYsdVXqZmQ
RaMffJLw1+ATwq6ntW01od3j5wrk6YRbFOffZLBCCN24HzOyxIraz2x1hHAUsK5R9eUejxnhSoNn+yO1Cs/+q5BG+wjoml3vInuQkTpBBW4fSouZdO9k
+jIXxoQKBuYnVpMvKXwJVe4qRtB4FCf0yEd4bVs7IlyU8gNV675rNEgljpXm3M9tk7YN2l/gyF7F3kLstfsHy9aTmPjNblti7by42ACabRGsQ==

Fecha y hora de timbrado: 12/08/2020 06:06:25

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en toda la República las instituciones del Sistema Educativo Nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República. La Secretaría promoverá que los estudios con validez oficial en la República sean reconocidos en el extranjero.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la ley de Firma Electrónica Avanzada y además aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos por medio de la siguiente liga (<http://ened.conade.gob.mx/>). De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, a través de la ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, con Clave de Centro de Trabajo 09DEN0001L CERTIFICA que _____ con CURP _____, cursó los estudios completos de LICENCIADO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIDAD EN _____, en la modalidad escolarizada, conforme al Plan de Estudios 2012 con clave de carrera 244307 y con clave de institución 90179, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE APRENDIZAJE acreditadas de un total de CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE APRENDIZAJE, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondiente a 313 créditos.

El presente se expide en IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, a los _____ días del mes de _____ del dos mil veinte.

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CALIF. FINAL	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: TEÓCRITO ARTEAGA NOCHEBUENA, DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DEPORTIVOS
No. certificado autoridad educativa: 00001000000408118803

Sello digital autoridad educativa:
1|hRyVNEkUrUSIB8Ler6iDvPA9rAgOpdoovDqqJxalReN3MixRgUN0w4mcNpQJ/ztuxBgoFvEvEuC7uB7YVQIFm4o9HjNTWB9ODYi8qib1kYsdVXqZmQ RaMffJLw1+ATwq6ntW01od3j5wrk6YRbFOffZLBCCN24HzOyxIraz2x1hHAUsK5R9eUejxnhSoNn+yO1Cs/+q5BG+wjoml3vInuQkTpBBW4fSouZdO9k +jXxoQKBuYnVpMvKXwJVe4qRtB4FCf0yEd4bVs7IlzyU8gNV675rNEgljpXm3M9tk7YN2l/gyF7F3kLstfsHy9aTmPjNblTii7by42ACabRGsQ==

Fecha y hora de timbrado: 12/08/2020 06:06:25

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en toda la República las instituciones del Sistema Educativo Nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República. La Secretaría promoverá que los estudios con validez oficial en la República sean reconocidos en el extranjero.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la ley de Firma Electrónica Avanzada y además aplicables del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y auturía se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos por medio de la siguiente liga (<http://ened.conade.gob.mx/>). De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

